

MADRID:
Un mes... 1'50 ptas.
PROVINCIAS:
Trimestre, 5'00 ptas.
EXTRANJERO:
Un año... 50'00 ptas.
Número suelto
CINCO CÉNTIMOS

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidanse tarifas.
TELEFONO, 575
Apartado de Correos,
436
Redacción
y Administración
BARBIERI, 8

Año XIII. Núm. 3.515

Madrid, Miércoles 15 Noviembre 1916

Tres ediciones

Compañerismo

El Centro Militar

Mañana celebra el «Centro del Ejército y de la Armada» la inauguración de su nueva casa; edificio propio, hecho construir en la Gran Vía.

Puede decirse que esa solemnidad, presidida por S. M. el Rey, es la fiesta del compañerismo.

Esa Sociedad, fundada el año 1881, casi olvidada á veces por los mismos militares, fué siempre la que recogió las aspiraciones del elemento armado y en la que tomaron forma tangible.

Cuando un asunto cualquiera, atañiente á la defensa nacional, ó á sus defensores, presentaba caracteres difíciles, las miradas se dirigían al Centro para conocer el verdadero pensamiento de los militares.

Y es que allí, la espontaneidad y la fraternidad reinan, y en ningún punto como en ese se pueden recoger los latidos del alma popular.

Pues el Centro goza de un ambiente tal, que en él, sin falta jamás á la disciplina ni al respeto debidos, todos son socios, discuten y se ponen de acuerdo, como no cabe hacerlo en los cuarteles ni en parte alguna.

El compañerismo bien entendido tiene su asiento en esa Casa, y las ideas más diversas, como los intereses más encontrados, chocan sin estridor; se pesan, se contrastan, y sometidos á las altas conveniencias de la patria, se funden en una sola aspiración, que es la que domina y sale al exterior cuando es preciso, uniéndose á las del pueblo, con el que fraternizan el Ejército y la Marina, como carne de su carne que son.

Todas las rencillas y criterios encontrados, que son propios de los organismos llenos de vida, cual los militares, se desvanecen al entrar por las puertas del Centro, en el que, como decimos, el buen sentido y el amor á la bandera se sobrepone.

Los que pertenecen á armas y cuerpos distintos, los de activo y los retirados, los de mando de armas y los de destinos sedentarios, los de guarnición y los de campaña, todos se ven, se tratan, se aprecian y confraternizan en la casa común, sin la que habría muchos que ni se conocerían.

La misión que desempeña esa Sociedad con respecto á las instituciones militares, es importantísima, puesto que junta á los que las forman y los hace prácticamente compañeros.

No es menos importante el papel que hace relación con el pueblo en general, que sabe que allí están los militares en condiciones de manifestarle su cariño y adhesión y sumarse para todo lo grande y puramente nacional.

Hará treinta años que se supo en Madrid un día, que un buque de guerra alemán había realizado acto de posesión en las islas Carolinas pertenecientes á España, hollando nuestros derechos y nuestra soberanía.

Madrid entero se lanzó á la calle en ruidosa manifestación y se dirigió al Centro aclamando al Ejército y á la Armada, y pidiendo á los socios su cooperación, que no le negaron.

El ideal santo del honor de la Patria los unió á todos, y como allí los militares podían recibir al pueblo como ciudadanos, los manifestantes, aunque algunos inevitables excesos realizaran, confiados en aquéllos se limitaban á dar vivas á España y á sus defensores, con lo que evitó que se produjeran actos que habrían tenido gran importancia y que hubieran impedido el arreglo diplomático que tuvo la cuestión de las Carolinas.

En todos sus aspectos es importantísimo este Centro, y por lo tanto, la fiesta de mañana no es una inauguración cualquiera, es la exaltación del compañerismo.

Sumemos nuestra voz á las de los que aplauden, y consideramos la ocasión digna de que nos felicitemos.

NOTAS POLITICAS

Los barcos fruteros.

Los barcos fruteros que se supuso habían sido detenidos en el estrecho han llegado á Inglaterra, sin novedad.

La embajada británica ruega la publicación de la siguiente nota: Carece de todo fundamento la noticia publicada por un periódico de la

mañana de haber sido detenidos por buques de guerra ingleses, en el estrecho de Gibraltar, barcos fruteros españoles provistos de salvoconductos alemanes.

Minas y cerillas.

Ayer fueron leídos en el Senado los dictámenes relativos á cerillas y á las minas de Almadén. Hoy empezará la discusión del primero.

Las modificaciones que la comisión del Senado ha introducido en ambos dictámenes son de escasa importancia.

Al dictamen relativo á las cerillas se ha presentado un voto particular que defenderá el Sr. Bas.

De Estado.

El representante de España en Buenos Aires ha comunicado que el día 13 presentó al presidente de la República Argentina las cartas credenciales que le acreditan como embajador de España en aquella nación.

Varias noticias.

Su Majestad el Rey ha firmado un real decreto reformando los aranceles de los secretaríos judiciales y procuradores.

—Ayer marchó á Barcelona el gobernador de aquella provincia. Según dijo el Sr. Suárez Inclán, por ahora no piensa dimitir aquel cargo.

—Bajo la presidencia del Sr. D'Angelo, se reunirá hoy la Junta de transportes marítimos para resolver asuntos de urgente solución.

La verdad histórica

DON ALFONSO XII EN PARÍS.

SEGUN UN TESTIGO DE SU VISITA

El día 25 hace treinta y un años que falleció aquel grande, noble y generoso Rey D. Alfonso XII; grande por sus actos y generoso por su magnanimidad, oncediendo títulos, empleos y beneficios sin cuento á algunos que después de su muerte lo injurian haciéndole una deficiente reputación.

Varios periódicos importantes por sus nombres y seriedad, publicaron días atrás una noticia en que se demuestra que aquel Monarca, serio y pundonoroso, era un majadero, y nadie ha salido en defensa suya. Decíase «que vestido de coronel de Hulsanos se atrevió á salir á pie por las calles de París, etc., etc.»

Como testigo ocular de aquellos lamentables acontecimientos, envié unas cuartillas á esos periódicos para que en mérito á la verdad histórica, y en justa y merecida respetabilidad á la persona del Rey, rectificasen aquella equivocada noticia, y como no lo hicieron, y no es conveniente dejar pasar por alto disfigurando los hechos, y más cuando dañan á quien no lo merece, aduzco datos auténticos de todo lo que en París sucedió durante la estancia de Su Majestad el Rey.

Viniendo de Bruselas el Rey y el general Blanco, convinieron entrar en París con el ros, porque el caso de general español se parece al caso prusiano, y con el ros se pusieron la levita de gala y pantalón encarnado. Después de las presentaciones de rúbrica, subió S. M. al carruaje, que rodeado por los dragones no permitía aproximarse á nadie; entonces fué cuando la pillería pagada en las tabernas, con dinero (cuya procedencia es fácil adivinar), rompió en silbidos y denuestos «al hulano».

Llegando á la Embajada á las cuatro y media, y visto que el equipaje de S. M. no llegaba, decidió D. Alfonso ir con el mismo uniforme de capitán general á visitar al Presidente de la República, y en el coche de la Embajada, con el duque de Sexto, el general Blanco y el coronel Lichtenstein, puesto á sus órdenes por el Presidente durante su estancia en Francia, fueron al Eliseo á cumplir con el obligado deber de etiqueta. Al pasar por los Inválidos á la Avenue Marigny, la jentuzá consabida silbó y gritó; un chiquillo hizo ademán de tirar una piedra; entonces varios caballeros españoles y franceses, gritando «Viva el Rey» la emprendieron con la chusma, dando y recibiendo traspazos. En esta contienda se distinguieron dos señores franceses, llamados Mr. Lamorouz y Mr. Ernesto Rosset.

El Rey llegó sin novedad al Eliseo, volviendo á la Embajada por la plaza de la Concordia, sin más incidentes dignos de mención. Al día siguiente, domingo 30, por la mañana, todos los españoles y algunos franceses fuimos á Santa Clotilde, á donde el Rey iría á oír misa. Desde la iglesia volvimos á la Embajada, sin otro incidente que un pobre hombre que, gritando

«¡abajo Grevy!», fué arrestado. Pidió Su Majestad una berlina, y en ella, con el general Blanco, fué á la plaza de Vendôme, al Hotel Bristol, para visitar á los duques de Connaught, y no hallándoles, se apeó de la berlina y mandó al cochero que lo esperase allí; el duque de Sexto y yo, que en un coche simón habíamos seguido el coche del Rey, nos apeamos también, y á pie por la Rue de la Paz salimos á los Boulevares, en donde el Rey compró cuantos periódicos encontró á su paso, siendo saludado por varias personas, en ellas el joven Mr. Escudier, condiscípulo suyo en el colegio Stanislas. Cerca de la «Madeleine», vió don Alfonso que en una tienda vendían bastones con silbato, con un letrero que decía: «para silbar al hulano, á un franco». Su Majestad pidió al general cinco francos y compró cinco bastones, y volviéndose á nosotros nos los repartió diciendo: «con estos ya no me silbarán».

A pie seguimos hasta la Plaza de Vendôme, visitó á los príncipes y de allí en carruaje regresamos á la embajada cerca de la una y media, no volviendo S. M. á salir hasta las siete de la tarde, para asistir al banquete que en su honor daba en el Eliseo Mr. Grévy, el cual aceptó el Rey, cuando el presidente fué á darle satisfacción y excusas por el desastro de la víspera, y en que nada de particular mención ocurrió. El día 31, lunes, en la estación de Orleans, gran número de españoles y franceses aplaudieron y vitorearon al Rey en su salida para España.

En honor á la verdad, esto es lo sucedido en aquella ocasión, y no otra cosa. Por Prudencio, el ayuda de cámara de S. M., hemos sabido que los uniformes de coronel del regimiento austriaco núm. 94, el de coronel de un regimiento de Baviera, así como los tres de coronel de hulsanos que el Emperador le regaló, no siendo ya necesarios, los facturó en Berlín directamente á Madrid: dando orden al sastre de S. M. para que los recogiese y reformarlos á su medida, pues le estaban muy anchos.

Antonio de Caula.

Servicios prestados en África

Por circular de la sección de Infantería, se dispone que los jefes de Cuerpos y dependencias en que prestan sus servicios los primeros tenientes de Infantería (E. R.) que figuran en el «Anuario Militar» del corriente año con el número del 115 al 615, cesarían remitir, con toda urgencia, á esta Sección una nota expresiva de los servicios prestados por cada uno, en el empleo de oficial, en los distritos de Baleares, Canarias y posesiones de África, arreglada al formulario que se publica en el «Diario Oficial» de hoy.

La nacionalidad española

Cómo se adquiere.

La «Gaceta» publicó ayer un Real decreto del ministerio de Gracia y Justicia diondando reglas relativas al modo de ganar la nacionalidad española:

«Para ganar vecindad serán necesarios diez años de residencia continuada en territorio español, con el carácter legal de domicilio.»

Se considerará asimismo que han ganado dicha vecindad los extranjeros que acrediten más de cinco años de domicilio en España y que reúnan además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber contraído matrimonio con mujer española.

Haber introducido ó desarrollado en España una industria ó un invento de importancia no implantado anteriormente.

Ser dueño ó director de alguna explotación agrícola, industrial ó establecimiento mercantil ó haber prestado señalados servicios á la nación.»

Nuevo palacio para el Rey

BARCELONA, 14.—Vuelve á insistirse en la idea de levantar un palacio para el Rey en esta ciudad.

Se ha señalado el emplazamiento, que será en un terreno situado en el extremo de la Gran Vía Diagonal, al pie del monasterio de Pedralba, uno de los lugares más pintorescos y sanos de Barcelona.

El terreno es propiedad del conde de Güell.

— Apartado, 436 —

La reorganización del Ejército

En el Senado continúa discutiéndose el dictamen acerca del proyecto de ley orgánica militar.

Ayer, en el Senado, continuó el debate sobre el proyecto de reformas militares:

El Sr. López Pelegrín contesta al discurso que ayer pronunció el Sr. Amat, en nombre de la Comisión, diciendo que este proyecto responde á lo propuesto por el Estado Mayor Central, y no contesta á todo el discurso del Sr. Amat, porque trataba de la ley de Reclutamiento, ajena á esta base tercera que se discute.

El Sr. Amat, al rectificar, dice que el ministro y la Comisión se escudan en que el proyecto es del Estado Mayor Central, y con éste no puede discutir. Que es preciso sea el proyecto político, porque con quien se discute es con el ministro y con la Comisión dictaminadora.

Sostiene que es de tan gran importancia la Intendencia, que no estando organizados sus servicios, no pueden dar resultado las armas combatientes, ni el Ejército tener eficacia.

El Sr. López Pelegrín rectifica, extrañándose del tono empleado por el Sr. Amat, pues todos reconocen la importancia de los servicios de Intendencia.

Es aceptada una enmienda del Sr. Garay (D. José) acerca de los jefes y oficiales diplomados procedentes de la Escuela de Guerra.

También es aceptada, con alguna modificación, otra enmienda del marqués de Pilares.

El Sr. Sanz Escartín defiende una enmienda relacionada con aumento de tropas de montaña para la defensa de los Pirineos, por creer insuficientes las de los cuatro batallones que se proponen en el proyecto.

(Entra en la Cámara el presidente del Consejo, conferencia con el marqués de Alhucemas y el Sr. Sánchez Toca en el estrado presidencial, y pasa al banco azul.)

El Sr. López Pelegrín, por la Comisión, dice que siendo preciso encuadrar el personal de que se dispone en las unidades determinadas, no es posible crear nuevas unidades, y por eso no puede aceptarse la enmienda.

El Sr. Sanz Escartín y el Sr. Pelegrín rectifican, y el primero retira su enmienda.

El marqués de Pilares defiende una enmienda. Sostiene que en las plazas de Cádiz, Ferrol y Cartagena todas las defensas y dependencias militares estarán en tiempos de paz y de guerra á cargo de las autoridades de la Marina militar y bajo la dependencia exclusiva de las autoridades superiores de los apostaderos, que asumirán el mando de todas las fuerzas militares de mar y tierra.

Sostiene la necesidad de mantener la Infantería de Marina, cuyas glorias ensalza complacientemente.

El ministro de la Guerra respeta la opinión del marqués de Pilares; pero le ruega que retire la enmienda, porque cuanto en ella se solicita es materia que incumbe resolver á la Junta de Defensa del Reino.

También conoce los valiosos servicios de la Infantería de Marina, por cuyo motivo lamenta no poder acceder á lo solicitado por el ilustre general de la Armada, con tanta elocuencia como entusiasmo.

El conde de Villamarta sostiene, en nombre de la Comisión, que no puede aceptarse la enmienda, y razona los motivos que así lo aconsejan.

El ministro de Marina interviene para alusiones. Declara que no se propone disolver el Cuerpo de Infantería de Marina, sino reformarlo.

No está conforme con la enmienda del marqués de Pilares, en primer término porque es preciso no dejarse llevar de espíritu de clase y orser que la Marina cuenta con organismos apropiados para tomar la responsabilidad que impone la enmienda.

Además, en cuestiones de defensa nacional es necesario dejar en libertad á los elementos directores militares, para que procedan como sea más conveniente, y así lo mismo podrá ser un almirante que un capitán general el que asumirá el mando de una base naval, en su defensa, para todas las fuerzas militares.

El marqués de Pilares rectifica, y dice que el ministro de la Guerra le ha dicho

que no conviene hablar de bases navales, por lo que le extraña que en la base que se discute figure un párrafo que como titular lleva en letras grandes «Bases navales». Pero después de lo dicho por los ministros de la Guerra y de Marina, retira la enmienda.

El Sr. Izquierdo Vélez defiende otra enmienda, que propone la organización del Ejército en diez agrupaciones en activo y otras diez en reserva, designando los jefes de esos Cuerpos de ejército, y también que los elementos de Caballería y Artillería independientes, sepan ya á qué Cuerpo de ejército habrán de unirse en caso de guerra.

Trata de la aviación, y llama la atención del presidente de la Comisión, D. Amós Salvador, al que llama generalísimo de las flotas aéreas, diciéndole que los oficiales deben prestar servicios de observadores, y que será estar muchos oficiales á las Armas combatientes si los mil aeroplanos que se proyecta tener han de ser pilotados por oficiales, cuando podrían serlo por soldados que ingresasen en filas, aun cuando antes no tuviesen el título de pilotos aviadores.

También cree deben haber sido incluidas las medidas que tiendan á evitar el exceso de prófugos, pues los datos, de los que resulta que en 1912-13, de 217.000 mozos alistados fueron 44.000 declarados prófugos, lo que constituye un escándalo.

El Sr. López Pelegrín estima como más acertada la división territorial propuesta, y por eso la Comisión no puede aceptar la enmienda. Defiende el dictamen en cuanto á los demás extremos á que el Sr. Izquierdo Vélez se ha referido.

El Sr. Salvador (D. Amós), como presidente de la Comisión, contesta á lo referente á la aviación, y dice que es muy pequeña la observación del Sr. Izquierdo, pues él señalara otras muchas deficiencias; pero son cosas para recogerlas y detallarlas en un reglamento.

El Sr. Izquierdo Vélez lee la cláusula de la forma de reclutar el personal de aeronáutica navegante, y cree debe suprimirse la exigencia de que al ingresar en filas los soldados sean pilotos.

El Sr. Salvador (D. Amós) rectifica, insistiendo que no se puede discutir aquí, porque es cuestión técnica.

El Sr. Izquierdo dice que si no se quiere aceptar, retirará la enmienda; pero oen no aceptarla se ocasionará un gran perjuicio.

El ministro de la Guerra no ve la contradicción, pues ya se hace así desde el momento en que también los soldados y clases de tropa reciben instrucción de aeronautación y aviación.

El Sr. Izquierdo, en vista de las declaraciones del ministro, retira la enmienda.

El Sr. Pulido habla de los servicios de Sanidad.

El ministro de la Guerra contesta que han sido recogidas observaciones del señor Maestro, que tendrán resultado.

Se retira la base tercera para redactarla de nuevo.

El Sr. Amat consume un turno contra la base cuarta, que trata de Baleares y Canarias. Hace notar el régimen regional para estas islas admitido, y se extraña que no se haga determinación de los territorios de África, pues en África existen territorios españoles y de protectorado. Debe aclararse la diferencia entre los mozos alistados en unos y otros territorios.

El ministro de la Guerra dice que no se trata de la recluta en África, porque esto es una ley orgánica, y no de detalles reglamentarios.

El Sr. Palomo, de la Comisión, defiende el dictamen.

El Sr. Amat rectificó. Se acepta una enmienda del Sr. Izquierdo á la base cuarta, que es aprobada con la enmienda.

Se suspende esta discusión y se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

Dificultades vencidas.

Las dificultades que existían para la aprobación del proyecto de ley orgánica militar han quedado vencidas en una reunión que, por iniciativa del Sr. Sánchez de Toca, celebraron en la sección 5.ª, además

DIARIO DE LA GUERRA

La Polonia rusa

Organización consil'ucional del nuevo Reino.

El gobernador general alemán en Varsovia ha publicado un decreto creando un Consejo de Estado electivo en el reino de Polonia.

En el departamento de Varsovia se celebrarán las elecciones en la siguiente forma:

En total serán elegidos 70 diputados, en los distritos rurales por las Dietas provinciales, y en los distritos urbanos de Varsovia y Lodz por las Corporaciones municipales.

Estos diputados elegirán, por su parte, ocho miembros del Consejo de Estado, y otros cuatro miembros serán nombrados por el gobernador general.

El Consejo de Estado tratará de los proyectos de ley a él sometidos; tendrá derecho a interpelar, y preparar los acuerdos de la Dieta provincial.

Se le reconoce el derecho de crear impuestos y contratar empréstitos.

El uniforme del futuro Ejército polaco.

El uniforme del futuro Ejército polaco contendrá el recuerdo de los polacos de Napoleón I y el de la actual Legión. La guerrera será semejante a la de la Legión polaca.

Como casco llevarán la «Konfederatka», con el águila polaca, sobre campo de rojo amaranto.

La Caballería se tocará, además de con la «Konfederatka», con la «Czapka» de los hulanos polacos, con el águila blanca.

La actual Legión servirá como base del futuro Ejército.

Los polacos protestan. Quieren la nación polaca completa.

Los polacos residentes en el extranjero han firmado la declaración siguiente:

«Nosotros, los abajo firmantes, polacos de las tres partes de Polonia, que residimos en el extranjero, consideramos que es de nuestro deber hacer la declaración siguiente:

En nuestro propio nombre y en el de nuestros compatriotas, a quienes no es posible expresarse con libertad, decimos:

Que la Nación polaca es una e indivisible. Aspira a un Estado polaco, constituido por las tres partes de Polonia, y sus aspiraciones no podrán realizarse sin la reunión de estos territorios desmembrados. Polonia espera su reconstitución, en primer lugar, de la guerra presente, y nuestra divisa es: libertad e independencia de las Naciones.»

En Italia

Dice el parte italiano.

ROMA, 14.—En el frente del Trentino, actividad de la artillería.

Nuestras baterías han estorbado los movimientos de columnas y convoyes enemigos en Vallarsa, zonas del puerto de Santo y Folgaria y en las mesetas de Tonemese y Asiago.

En el resto del frente, hasta el mar, algunas acciones de artillería.

El austriaco.

VIENA, 14.—En el frente italiano no ha ocurrido acontecimiento alguno de importancia.

En Rusia

Dice el parte ruso.

PARIS, 14.—En la región de Gurbusoff y Gukalove, durante una inspección de posiciones fué muerto el general Remezoff.

A orillas del Narayvka, regiones de Lipitzadolna y de Svistelniki, cañoneamos las trincheras enemigas; el adversario contestó con fuego de lanzaminas; prosigue la lucha.

A orillas del Bystriza, nuestros exploradores llevaron a cabo una exploración en la región de Bogorodtchany, franqueando alambradas, atacando un puesto de campaña al Sudoeste de Dzembronia, y rechazando a sus ocupantes.

Al Sur de Dorna Vatra sigue el ataque enemigo en la región de Hollo y de Tolediem.

Partes alemán y austriaco.

Dicen que en el frente ruso no ha cambiado la situación, ni ha habido acciones dignas de mención.

En Francia

Parte francés.

PARIS, 14.—La artillería alemana, enérgicamente contratada por la nuestra al Sur del Somme, bombardeó con violencia la región de Pressoire y el sector Viaches-la-Maisonnette.

En las Argonnes, los franceses ocuparon, en el Four de Paris, el cráter formado por la explosión de una mina alemana.

En el frente de Verdán, cañoneo intermitente, más activo en la región de Douaumont y Vaux

En los demás puntos, jornada tranquila.

El parte inglés.

LONDRES, 14.—Hemos asaltado el pueblo, fuertemente defendido, de Beaumont Gamel, y avanzado hasta las afueras de Beaucourt Ancre.

Aumenta el número de prisioneros; por los puntos de concentración han pasado ya desde ayer por la mañana más de 4 000. Continúa la lucha.

El parte alemán.

BERLIN, 14.—En ambas orillas del Ancre, el enemigo concentró el fuego de su artillería de los mayores calibres contra nuestras posiciones salientes del ángulo Sur. Los ingleses lograron empujarnos, desde Beaumont Hamel y de Saint-Pierre, a una posición preparada de antemano.

Nuestra defensa tuvo por consecuencia grandes bajas. En otras partes del frente de ataque, desde el sector Este de Hebutorne hasta el Sur de Grandcourt, echamos a los ingleses, por medio de nuestra Infantería, de los sitios donde habían logrado penetrar. Se malograron varios ataques franceses en el sector Saily Saillisel.

Hacia el anochecer, la actividad de la artillería fué muy viva en la orilla oriental del Mosa.

En Rumania

El parte rumano.

BUCAREST, 14.—En la frontera de Moldavia hasta Predelus no hay nada nuevo.

En el valle del Prahova, bombardeo, sobre todo en los sectores al oeste del río.

Rechazamos dos ataques enemigos hacia el Valle del Cerbula.

Al noroeste de Busteni, el combate continuó durante todo el día; nos sostenemos en nuestras posiciones.

En el valle de Oltu, rechazamos los ataques enemigos.

En la orilla derecha del Oltu, cedimos terreno al sur de la línea Rigul.

En el valle del Giul, sigue fortísima la presión enemiga.

Parte alemán.

BERLIN, 14.—«Dispersamos de las posiciones avanzadas de Jskoleny, y en los Cárpatos forestales, a varias acciones rusas. Quedando a los ataques de contingentes alemanes y austrohúngaros, los rusos han tenido que retroceder hacia la frontera.

También al sur del desfiladero de Toelgyos, y a pesar de la tenaz resistencia rusa, las tropas bávaras y austrohúngaras siguieron avanzando.

A ambos lados del valle de Oltu, se libraron ayer pequeños combates.

En el frente sur de Siebenburgen, los combates continúan.

Noticias diversas

Prosigue con actividad creciente la construcción de barcos mercantes en Inglaterra, donde el mes último fueron botados cuatro vapores de 14.114 toneladas.

Un solo arsenal ha construido en lo que va de año 27 buques, cuyo arqueo en conjunto asciende a 100.572 toneladas. Durante análogo período de 1915 sólo produjo 98.448 toneladas ese mismo arsenal.

Según noticias de origen holandés, en Alemania se ha constituido un Sindicato general del acero para cultivar la fabricación de material de guerra.

Este Sindicato prosperará con regularidad al Ejército y a la Marina del metal que necesita.

Según la «Gaceta Militar de Viena», el archiduque Carlos Francisco José ha sido nombrado general de división y almirante de la Armada, y el archiduque José, von Kirchbach y von Hazai, generales de división.

Hay además muchos ascensos entre la oficialidad del Ejército.

Se asegura que el general Mackensen sustituirá en el frente rumano al general Falkennain.

PÉSAME

Esta mañana recibió cristiana sepultura en Nuestra Señora de la Almudena, nuestro muy querido amigo, el coronel del Cuerpo de Invalidos, D. Ramón Montes y Regüíferos.

Anteanoche falleció repentinamente, a consecuencia de una angina al pecho. Hace poco más de dos años que murió su hermano, el capitán de corbeta D. Domingo, del mismo modo fulminante.

Era ayudante del Rey, a quien acompañaba en un viaje a Gijón, y falleció estando con S. M. en el «Gáldas».

Ambos eran muy queridos en la Real Casa.

El finado fué un caballero completo, que-ridísimo de cuantos le trataron, así superiores como subordinados.

Modelo de militares, estuvo en la campaña del Norte, en Filipinas muchos años, y últimamente en Marruecos.

Estaba emparentado con el ministro de Instrucción pública. El numeroso cortejo que ha ido a su entierro da idea de los amigos que sabía captarse con su trato ilustrado y afabilísimo.

Reciba su distinguida familia el testimonio de nuestro sentimiento por la irreparable desgracia que lloran.

Junta de Defensa

A las diez en punto se reunió la Junta de Defensa Nacional esta mañana en el ministerio de la Guerra, bajo la presidencia del Rey, que iba de uniforme de general de diario, y acompañado de su ayudante el coronel de Estado Mayor, marqués de la Rivera del Tejuña.

Asistieron los capitanes generales de Ejército, señores marqueses de Estella y de Tenerife, y el de la Armada Sr. Viniegra; el presidente del Consejo, los ex presidentes Sres. Maura y marqués de Alhucemas, el jefe del Estado Mayor Central de la Armada, Sr. Pidal; los ministros de Guerra y Marina y el general Fernández Llanos, como secretario.

No asistió el Sr. Dato por encontrarse ausente.

Lo tratado es secreto; pero sospechamos que se dió preferencia a los asuntos de Marina.

Es el caso que no terminaron, y que mañana volverán a reunirse.

Passaron desde el despacho del ministro a otro salón a tomar un lunch.

La sesión terminó a las once y media, y S. M. salió de Buenavista a las doce.

Con motivo de esta reunión, los ministros de Guerra y Marina no han despachado con el Rey, y seguramente tampoco mañana habrá Consejo en Palacio por igual razón.

MOVIMIENTO DE BUQUES

Salió de Corcubión el «Dorado».

Fundó en Marín el torpedero núm. 3.

Fundó en Mahón el «Reina Regente».

Fundó en Melilla el «Infanta Isabel».

Del comandante del «Almirante Lobo».

En la mar, Situación al mediodía latitud 47,50; Norte, longitud 10 52, Oeste Greenwich.

Noticias de Marina

Exámenes.

En los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Sanidad de la Armada han sido aprobados los doctores siguientes, en el segundo ejercicio:

D. Miguel de Valderrama Miranda y don Liria Luis Mena Burgos.

En los de ingreso en la Escuela Naval Militar aprobaron prácticas de Geometría D. Manuel Gener Riestra, D. José Morante Sancho, D. Francisco Núñez Rodríguez, D. Ricardo Cañavate López, D. José María Barón Romero, D. Fermín Esquer Lasa, D. Antonio de Aguilera Pardo y D. José Garnica Pombo.

LIBROS RECOMENDADOS

«Manual de formularios» para la práctica del Código de Justicia militar, por el auditor general de Ejército D. Javier Ugarte; declarado oficial para los procedimientos militares.—Precio, 4 pesetas.

Acaba de ponerse a la venta, en la librería de Fernando Fe (Puerta del Sol, 15, Madrid), la sexta edición, corregida y aumentada, del «Manual de formularios», el utilísimo libro que no debe faltar en la biblioteca de ningún militar y que es imprescindible para cuantos desempeñan los cargos de jueces, secretarios de causas, defensores o fiscales en los procedimientos militares.

Contiene los tratados I y III del Código de Justicia militar, con notas, aclaraciones y formularios completos, para su mejor aplicación e inteligencia; los artículos del Código civil referentes al testamento militar; las disposiciones relativas a la competencia de la Administración con los Tribunales ordinarios y especiales, y todas las leyes, reales órdenes, decretos y demás preceptos que interpretan o adicionan dicho Código de Justicia militar, desde la publicación del mismo.

Tan rápidamente como las anteriores, se agotará la sexta edición de este libro, cuya adquisición recomendamos a nuestros lectores, militares y abogados.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

DIARIO OFICIAL

DE LA GUERRA

ADEMAS DE LAS DISPOSICIONES QUE AYER ADELANTAMOS, PUBLICA LAS SIGUIENTES:

Artillería.

Ascensos.—Se conceden los siguientes en el personal del material de Artillería: A auxiliar mayor, D. Manuel Fernández; a ídem principal, D. Juan Aja; a ídem de primera, D. Orenco Ferreira, y a segunda, D. Angel Lavello.

Destinos.—Teniente coronel D. Antonio Ordóñez, a excedente primero; comandantes: D. Mario Santa Ana, al tercero montado; D. José Dorado, a excedente primero; D. Faustino González, a la octava, y D. José Casado, a la comandancia de Algeciras.

Capitanes: D. José Canamano, a la comandancia de Ferrol; D. Salvador Cerón, a la de Cartagena; D. Joaquín Herrero y D. Juan González-Arleo, a la de Menorca; D. José Fernández, a excedente en la octava región; D. Emilio Trompita, a la cuarta; D. Pedro Cubillo, a la primera; don José Barard, a la cuarta; D. Jorge Cabanyes, al 13.º montado, y D. Rafael Sánchez, a la subinspección de la sexta región.

Primeros tenientes: D. Pascual Morcillo, a Artillería pesada; D. Fernando García, al 4.º de campaña; D. Guillermo Vázquez, al 13.º montado; D. Félix Saevos, al tercero de montaña; D. Jesús Quirga, al tercero montado; D. Federico Buesa, al sexto montado; D. Federico Godino, a la comandancia de Cartagena, y D. Antonio Ochoa, a la de Tenerife.

Primeros tenientes (E. R.): D. Rafael Pons, a la comandancia de Mallorca; don Tomás Arriba, al 13.º montado, y don Angel Aparicio, a situación reserva en Baleares.

Ingenieros.

Clasificaciones.—Han sido declarados aptos para ascender al empleo inmediato cuando les correspondía, las brigadas del regimiento mixto de Ceuta D. Félix Urra, D. Máximo Martín, D. Pacifico López, don Francisco Ordás, D. Félix Alonso, D. José Ouello; el de la Compañía de Telégrafos D. Juan Damián Rodríguez; los del tercero de Zapadores D. Cosme Ruiz, D. Ildefonso de la Portilla, D. Gonzalo Zaragoza, D. José Riquelme, D. Luis Pedrosa, y al de las tropas afectas a la Comandancia de Gran Canaria D. José López Echart.

También han sido declarados aptos los sargentos del regimiento mixto de Ceuta D. Enrique Rovira, D. Teófilo García, don Ramón Pérez, D. Caydido Dalmáu, don Manuel Alvarez, D. Jaime Rius, D. Cristóbal Sanz, D. Manuel Vera, D. Antonio Barrera, D. Juan Inaz, D. Manuel Palmero, D. Remigio Lozano y D. Guillermo Sagú.

Los de la compañía de Telégrafos de Ceuta D. Antonio Sánchez y D. Luis Mari.

Los del tercero de Zapadores D. Ecolástico Madrona, D. Francisco Cáceres, don Antonio Soto, D. Francisco López, D. Juan Juan, D. Jaime Alfonso, D. Francisco Redríguez y D. Emilio González.

El de la Comandancia de Gran Canaria: D. Evaristo Berraquero Var.

Y los del primero de Zapadores: D. Felipe Hernandez, D. Angel Triviño, D. Leames Alonso, D. José Briandó y D. José Tena.

EL DE MAÑANA PUBLICA LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

Armamento.

Se declara reglamentario para los cuerpos que actualmente usan la carabina Müllser y en substitución de la misma el nuevo modelo, con la denominación de «Morgueton modelo 1916».

Destinos.

Se concede la vuelta a activo al capitán de Infantería D. Manuel Delgado Contreras, y al teniente auditor de primera don Rafael Santamarina y Torrado.

SUCESOS

Accidente de trabajo.

En una fundición de la calle de Ciudad Real fué víctima de un accidente del trabajo el obrero Justo Canal Pérez, de treinta y ocho años, que se causó lesiones de pronóstico reservado.

Mordida por un caballo.

En la Casa de Socorro sucural del distrito de la Inclusa ingresó ayer Manuela Moreno Burgos, que padecía una herida de pronóstico reservado en el brazo derecho, que se la produjo un caballo que le dió un mordisco.

Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

TEATROS

PRINCESA.—A las nueve y tres cuartos (popular), Mariela y Chiquita y bonita.

APOLO.—A las seis, Ninón.—A las siete y cuarto, Juegos malabares.—A las nueve y tres cuartos, El fresco de Goya.. A las once El asombro de Damasco.

ESLAVA.—A las seis y cuarto, Mamá.—A las diez y cuarto, ¡Adiós juventud!

ZARZUELA.—A las seis, La generala y El príncipe bohemio.—A las diez, El rey que robó.

LARA.—A las seis y cuarto, La ciudad alegre y confiada.—A las diez y cuarto, Doña María Coronel.

COMICO.—A las seis y media, Gente menuda.—A las diez y media, El rey de la martingala.

MARTIN.—A las seis, Don Félix del Mamporro.—A las siete, La mala sombra.—A las diez, Don Félix del Mamporro.—A las once y tres cuartos, La mala sombra.

del ex presidente del Senado, el ministro de la Guerra, los representantes de la minoría regionalista, Sres. Sedó y Rahola (D. Pedro), y los individuos de la Comisión, señores marqués de Santa María, conde de Villamonte y López Pelegrín.

Las cuestiones en que mayor discrepancia existía eran las relativas a las industrias militares y a la requisita, siendo muchas las enmiendas que había presentadas a las bases que a aquellos extremos se refieren.

En la reunión de hoy se ha llegado a un acuerdo, conciliándose las distintas opiniones de las minorías de la alta Cámara, cuyos jefes suscribirán las nuevas enmiendas que han de presentarse, y que desde luego serán admitidas por la Comisión y el ministro.

De este modo se abreviará el debate de las reformas militares, y se cree que dentro de la presente semana quedará aprobado el dictamen en el Senado.

Inauguración

del Casino Militar

Mañana, a las cinco y media, acudirá S. M. el Rey a la nueva casa del «Centro del Ejército y la Armada» a presidir la inauguración de la misma.

Para ingresar en ella necesitarán los socios presentar un carnet que desde anteaer les facilitan en las oficinas de la casa antigua.

Las personas extrañas a la Sociedad presentarán la invitación que hayan recibido.

A la llegada del Rey, habrá en la puerta principal una guardia montada por la servidumbre con uniforme de gala, que formará en dos filas abriendo calle.

En el vestíbulo se encontrará la Junta de gobierno; en el hall las autoridades; en un salón contiguo, los invitados que no ejerzan autoridad, y en todos los demás los socios, con recomendación, que harán cumplir las comisiones nombradas, de que no están aglomerados en ninguno, ni dejen otros vacíos al paso de Su Majestad.

Además, se hallarán cada grupo según sus gustos: en el billar, en el sjez, en el gimnasio, etc., los respectivos aficionados y habituales frecuentadores.

En las aulas, los profesores; en la Biblioteca, los profesores y alumnos de la Escuela Superior de Guerra, y en el comedor, los abonados a él. De este modo se dará la mejor sensación del casino.

Delante de la comitiva, al recorrer la casa, irán destacados varios criados avisando la presencia del Rey, por medio de palmas.

Después le será ofrecida al Soberano una copa de champaña, en departamento preparado y al que no entrará nadie, aparte del séquito y la junta, hasta después que el monarca salga de él.

DE CARABINEROS

Concesiones.

Quedan resueltas favorablemente las instancias que promovieron los carabineros de la Comandancia de Navarra y Valencia Antonio Palacios y Matías Castelló Balaguer.

Peticiones.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se remite una instancia del comandante don Julio gual Brat Pascual.

Servicio.

En la estación de Pamplona, el sargento D. Clemente Orte Martínez y fuerzas a sus órdenes aprehendieron 250 litros de alcohol desnaturalizado.

Condecoración.

Se concede la placa de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al comandante D. Bernardino García Turbón.

COMPANIA VALENCIANA

VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES

correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz. Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES

Línea de Cabotaje entre puertos del Mediterráneo.

Línea de cabotaje para Francia, Italia e Inglaterra.

CINEMATOGRAFOS

ROYALTY Y CINEMA ESPAÑA. - Grandes éxitos: «Las dos marquesas», «Las argucias de José», «El precio de un atolondramiento» y por última vez «El torbellino de la vida».

Mañana tres estrenos. Viernes, estreno interesantísimo «La organillera».

Sábado, otro estreno importantísimo: «El rey de los periódicos».

ROMEA (calle de Carroías). -Cinéma y variedades. -Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

CINEMA X (glorieta de Bilbao). -Gran sección desde las cinco y media a la una. Interesantes y variadas películas. Butaca, 0'50; palcos, 4 pesetas.

TRIANON PALACE. -Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas. -Butaca, 0,40 pesetas.

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada). -Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao). -Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran metraje.

SALON DOREE (calles de Atocha y Santa Isabel). -Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO. -Variedades muy divertidos, todas las noches.

PROYECCIONES. -Sección continua de cinematógrafo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR. -Sección continua de cinematógrafo. -Éxitos verbales.

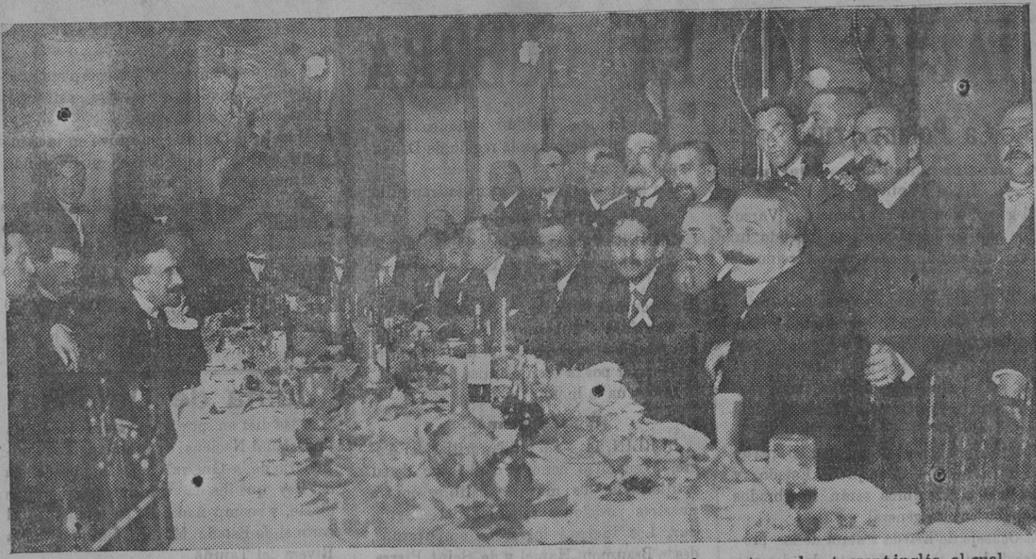
CINE IDEAL. -Todos los días estrenos de interesantes películas. -Intermedios por un sexteto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas). -Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailarinas y cantantes. Conciertos musicales. Todas las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

ESTANQUE GRANDE DEL RETIRO. -Todos los días, de siete de la mañana hasta el anochecer, pintorescos paseos en vapores, canoas, automóviles, bicicletas y tambores acuáticos, botes a vela y remo, siendo este ejercicio altamente higiénico por su gran desarrollo muscular.

CAFÉ OCHOIERTO (Magdalena, núm. 30). Frecuentes debuts de geniales artistas de variedades. -Bailes nacionales y extranjeros.

Plumeros, cepillos, gamuzas, esponjas, linoleum y otros artículos de limpieza. SIDOL. El mejor líquido para limpiar metales. GRASES, Clavel, 10, Fuencarral, 8 y Atocha, 16



La redacción de «El Liberal», que obsequió a su director, Sr. Carrillo (X), con un banquete en el restaurant inglés, al cual asistieron los Sres. Moya y Sacristán.

Bibliotecas públicas de Madrid

- Real Academia Española (Felipe IV, 2, de nueve a trece.
Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.
Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, núm. 20, bajo), de ocho a trece.
Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, núm. 52), de nueve a doce y de quince a diecisiete.
Jardín Botánico (plaza de Murillo), de once a trece.
Escuela Industrial (San Mateo, núm. 5), de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de diez a doce.
Consejo de Estado (Mayor 93), de diez a doce.
Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de ocho a catorce.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano), de diez a diecisiete, y los domingos, de nueve a doce.
Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, núm. 68), de ocho a catorce.
Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, número 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece.
Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.
Escuela de sordomudos y ciegos (Castellana, 68, principal), de nueve a doce.
Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, los domingos, de diez a doce.
Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, número 45), de nueve a quince, y los domingos, de once a trece.
Facultad de Farmacia (Farmacia, 8), de ocho a catorce.
Facultad de Medicina (Atocha, número

104 y 106), de ocho a catorce, y los domingos, de nueve a doce.
Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.

Hermosos cuartos principales con azotea y baño: uno, 19 habitaciones, 23 duros; otro, 80 pesetas, 12 habitaciones. Fernández de la Hoz, 67.

Universidad Libre DE EL ESCORIAL DIRIGIDA POR LOS PADRES AGUSTINOS (—) Carreras de Abogado, Filosofía y Letras. Preparatorio para Ingenieros civiles, y Academia preparatoria para carreras militares; esta bajo la dirección técnica de un jefe militar.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias, ocultas». -He aquí el índice: Prólogo. -Introducción. -El hechicero Toré. -Las apariciones. -La visión de Carlos IX. -Bilocalidad. -Gritos telepáticos de una muerta. -Maravillas de damas y fakires. -Ascensión de cuerpos. -Casas encantadas. -Los presentimientos. -El mal de ojo. -El cuerpo astral. -Visión a distancia. -Fantasmas que anuncian muerte. Sueños que se realizan. -Proyectiles misteriosos. -La vidiente de París. -Las brujas. -Precia realizada. -Adivino ó farzante? -Las posesiones. -La adivinación. -Conclusión.
«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1877-1897), por Luis Maffette. -Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias» -Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Maffette. -Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffette. -Precio, dos pesetas.

«Nostalgia de un muerto», por el marqués de la Florida (+). -Interesantísimos cuentos. -Precio, dos pesetas.

«A bordo» por Angel Guerra. -Precio, dos pesetas.

«Estudio sociológico y económico de las islas Canarias», por R. Ruiz Benítez de Lugo. -Precio, dos pesetas.

I. -«Penas militares» (Graduación práctica). -En tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.

II. -«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica). -Encuadernado en tela, 3,50 pesetas. -En rústica, 2 pesetas.

III. -«La condena condicional». -En rústica, 2,50 pesetas.

IV. -«Penas para militares de leyes especiales». -En rústica, 2 pesetas.

VIII. -«Formularios del Servicio militar obligatorio». - (Apéndice I). -En rústica, 3 pesetas.

IX. -«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II). (Legislación complementaria). -En rústica 2 pesetas.

VI y VII. -«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento). -En rústica, 3,50 pesetas.

-- Teléfono, 575 --

Rogamos a los colaboradores que no extrañen nuestra tardanza en contestarles, por los muchos trabajos que recibimos.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Rows include: A POR 100 PERPETUO INTERIOR, AL CONTADO, A POR 100 AMORTIZABLE, BANCOS Y SOCIEDADES, ATENTAMIENTO DE MADRID, CAMELOS.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz.

Apartado de Correos, 436. SINDICATO DE PUBLICIDAD: Barbieri, 8 - Madrid

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

les afectos al Ministerio de la Guerra ó de Marina, que se hallen reclusos en prisiones pertenecientes al de Gracia y Justicia, las remitirá dicha Comisión asesora al Ministerio de la Guerra ó al de Marina, según la jurisdicción por la que hubiesen sido sentenciados los propuestos, para que estos Ministerios resuelvan en sus respectivos casos lo que sea de justicia.

Art. 5.º El Ministro de la Guerra conocerá y resolverá todo lo relativo a la aplicación de la ley de libertad condicional a penados militares reclusos en la penitenciaría de Mahón, en castillos, fortalezas ó en otros establecimientos dependientes de dicho Ministerio, y al de Marina todo lo referente a sentenciados por esta jurisdicción y que se hallen en la penitenciaría de Cuatro Torres, del Arsenal de la Carraca, en buques, castillos ó en otros establecimientos dependientes de este último Ministerio.

Art. 6.º En conformidad a lo preceptuado en la referida ley de la libertad condicional se concederá mediante Real decreto, que se publicará en la «Gaceta de Madrid», y la revocación del beneficio se hará por Real orden.

Art. 7.º Por los Ministerios de la Guerra y de Marina se dictarán las disposiciones que respectivamente juzguen necesarias para la aplicación de la presente ley, en cuanto no se oponga a la de 23 de Julio de 1914, ni a los Reales decretos y reglamentos derivados de la misma.

Amnistía.

(Concesión de amnistía a los sentenciados, procesados y sujetos de cualquier modo a responsabilidad criminal, sea cualquiera el tribunal ó jurisdicción que hubiera impuesto la condena, ó ante el cual se halla pendiente el proceso, según los delitos.)

Dice así:

«No es el Gobierno sistemáticamente partidario de las amnistías cuya concesión periódica é injustificada conduciría seguramente a la relajación de la eficacia correctiva de las leyes penales. Pero no puede tampoco desconocer, que así como estados de paz colectiva enflaquecen las resistencias individuales para la co-

misión de ciertos delitos, hay momentos en que pasadas determinadas circunstancias conviene al interés público y no lastima exigencias de la justicia, suavizar rigores represivos y atenuar penalidades impuestas por causa de aquellos delitos que por su naturaleza no revelan en el culpable la perversidad inherente a los llamados delitos comunes.

Las numerosas é insistentes peticiones dirigidas al Gobierno desde los más varios y contrapuestos sectores sociales en solicitud de concesión de una amnistía, indujeron al Consejo de Ministros a examinar las demandas elevadas y las circunstancias del momento, para deducir de su cotejo la conveniencia ó la inconveniencia que para el interés público tuviere acceder a lo pedido y proponer a las Cortes la aprobación de una ley de Amnistías.

Es una de las más notorias necesidades públicas en las horas que corren, el apaciguamiento de todas las exaltaciones, la reducción de todos los antagonismos ó el empleo de todos los medios que puedan conducir eficazmente a robustecer la unidad espiritual de los ciudadanos españoles, aproximando, en cuanto sea posible, las voluntades, a fin de que pueda ser más vigorosa y firme la acción del Poder público.

Muchas son las resoluciones y normas de conducta que el Gobierno se viene imponiendo, atento a la consecución de tal fin, cuya importancia, acrecentada por la compleja y difícil situación del mundo, no es necesario encarecer. Pero a lograrlo ha de contribuir evidentemente la concesión de una amnistía para todos aquellos delitos de carácter político y social ó con las inmediatas é inexcusables excepciones, que en muchos casos son nacidos de la ceguera imprudente más que de la arraigada maldad.

En consideración a estas razones y a las que pueden fácilmente vislumbrarse a partir de esta aspiración cardinal, el infrascripto, previo acuerdo del Consejo de Ministros, y como Presidente del mismo, tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se concede amnistía a todos los sentenciados, procesados ó sujetos de cualquier modo a responsabilidad criminal, sea cualquiera el Tribunal ó jurisdicción que hubiere im-

puesto la condena ó ante el cual se halla pendiente el proceso, por razón de delitos de los que se enumeran en los casos siguientes:

Primero. Los cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó otra forma mecánica de publicidad ó por medio de la palabra hablada en reuniones ó manifestaciones públicas de cualquier clase, con excepción de los delitos que sólo pueden perseguirse á instancia de parte ó los de insultos al Ejército.

Segundo. Los comprendidos en las secciones 2.ª y 3.ª del cap. 1.º y en las 1.ª y 3.ª del cap. 2.º, título 2.º del lib. 2.º (con exclusión de los previstos en los artículos 198 á 202, ambos inclusive) y en los artículos 266, 269 y 273 del Código penal.

Tercero. Los de rebelión y sedición cuando no sean militares los condenados ó procesados, con excepción de aquellos á quienes se hubiere impuesto la pena de reclusión perpetua que se conmuta por la de extrañamiento, confinamiento ó destierro, según el prudente arbitrio de los Tribunales sentenciadores.

Cuarto. Los cometidos con ocasión de huelgas de obreros. Se exceptúan los culpables de delitos comunes que se cometieran con ocasión de los enumerados en los casos precedentes, así como los de insulto ó agresión á fuerza armada.

Quinto. Los de desobediencia que hubieran consistido en el quebrantamiento del destierro impuesto por la autoridad gubernativa en virtud de facultades que le concede la ley de 23 de Abril de 1870.

Art. 2.º También se conceden amnistía a los reos de delitos electorales, una vez cumplidos los requisitos que establece el art. 83 de la vigente ley electoral.

Art. 3.º Las personas que por virtud de los procedimientos á que se refiere el art. anterior, estén detenidas, presas ó extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si de ella no estuvieran privadas por otra causa, y las que se hallen fuera del territorio español podrá volver á él, debiendo sobreseerse libremente los procesos, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos por ellos a responsabilidad criminal, salvo la civil que se reclame á instancia de parte legítima,

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30; para New-York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico. Regreso de Veraacruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba-Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veraacruz. Salidas de Veraacruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lámón, Colón, Sabanailla, Caraque, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veraacruz, Tampico y puertos del Pacífico.

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona el 30 de Agosto, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para For-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Asablanas, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA

SUCURSALES: BURGOS Y MELILLA

JUAN RIU Y SOBRINO

CASA EN MADRID - CASA EN BARCELONA

CALLE DEL PRADO NÚM. 6. CALLE DE MÉNDEZ NÚM. 7

TÉLFONO 8.154

NÚMERO 7

TEJADOS BARATOS

PLACAS VULCANIZADAS NO COMPLETAMENTE IMPERMEABLES Para cubiertas de edificios, fábricas, almacenes, talleres caseríos, tñjanas, medianiles y terrazas.

FACIL DE COLOCAR Y DE MUCHA DURACION

Tamaño, 375-350 mms.

GRAN ECONOMIA EN LOS ARMAZONES

Un ciento de tejas planas pesa 260 kilogramos.

Un ciento de placas NOE solamente 20 kilogramos!! Economía para un peso DIEZ VECES menor.

Fabricación JUAN USABIAGA, Ingeniero Industrial

Estudios y presupuestos para instalaciones industriales, Turbinas, Motores, etc.

VILLAFRANCA (Guipúzcoa)

FABRICA DE TORILLOS, TUEROAS Y REMACHES

F. DE AZQUETA

HULLVA-MELILLA

Artículos para la industria.

Minas y Ferrocarriles

Electros navales.

Aceites minerales. Maquetaduras. Ceras. Algodones. Borrás. Correas. Grifos. Válvulas. Palas. Pisos. Aceros para brillos. Pinturas. Barnices. Cables. Cordelería, etc.

IODONE ROBIN. Verdadero peptonato de yodo. La primera combinación a base de Peptona. Típicamente la única que contiene la Tiroxina, elemento del Yodo. La única que contiene una combinación estable y definitiva de los elementos del Yodo. (Comunicación de la Academia de Ciencias de BOULOGNE, 1900) (Comunicación de la Facultad de Medicina de PARIS, por el Prof. BLANCH, 1900) (Comunicación a la Academia de Ciencias de BOULOGNE, 1900) LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INESTABLE LABORATORIO DE HAUSSER ROBIN, autor de las combinaciones fisiológicas. 18-15, Rue de Poissy, PARIS (7^e).

NUCLEATOL ROBIN. GRANULADO (Nucleosfosfatos de Cal y de Sosa de origen vegetal). RAQUITISMO - CAQUEXIA - LINFATISMO BRONQUITIS CRÓNICA - CONVALESCENCIA ESCRÓFULAS - DEBILIDAD - NEURASTENIA, etc. DOSES: 2 ó 6 cucharadas-medidas para adultos en las 24 horas, y 2 ó 1 para niños, y 1 ó 2 para niñas. VENTA al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS - Importantes: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25.000.000 FRANCOES. FABRICAS EN VIZCAYA (Zeano, Luchana, Ibañeta y Guarniz), OVIEDO (La Manjosa), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badajoz), MALAGA, CACERES (Aldea-Mores) y LISBOA (Tratado). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS. Superfosfatos de cal. Superfosfatos de sosa. Nitrato de sosa. Sales de potasa. Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa. Cloruros. Acido nítrico. Acido sulfúrico corriente. Acido sulfúrico anhídrido. Acido clorhídrico. Y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuadas a todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONÓMICO. Importancia para el empleo racional de los abonos. RUTA IMPORTANTE. Plazas a la Sociedad en «Caja práctica para sacar las muestras de las tierras» a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social Dirección TELEGRÁFICA: GEINCO

VINO DE PEPTONA CHAPOTEAUT. Peptona adaptada por el Instituto Pasteur. FORTIFICANTE RECONSTITUYENTE. Especialmente RECOMENDADO a los CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIANOS. PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las farmacias.

La Unión y el Fénix Español. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. CAPITAL SOCIAL DOCE MILLONES DE PSETAS EFECTIVA. COMPLETAMENTE DESEMBOLOADO. Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 50 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendio. Alcalá, 41. OFICINAS, Caballero de Gracia, 160.

Silvestre Segarra é Hijo. VALL DE UJO (provincia de Castellón). Sección especial para regar con agua caliente y constante. Comodidad especial para el baño. CALIDEZ, COMODIDAD, ECONOMIA. Venta de un artículo de primera calidad a precios reducidos.

REGENERADOR de la SANGRE. HIERRO LERAS. Este ferruginoso es el único que enlerra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, Flujos blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados. En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

ESTRICNARSITOL INYECTABLE ROBIN. Poderoso Reconstituyente del Sistema nervioso. MEDICACION NUCLEO-ARSENIO-ESTRICONO-FOSFATADA. Nucleosfosfato de Sosa Metilarsinato y Metilarsinato de Sosa, 0,02 por ampolla de 2 cm³. Metilarsinato de Bismuto de 0,04 por ampolla de 2 cm³. DOSES: Una inyección de 1 ó 2 cm³, según los casos, en las 24 horas. AGOTAMIENTO NERVIOSO, ASTENIA DIABÉTICA. POSTRACION derivada del TRANCAZO, DEBILIDAD NEURO-ARTRÍTICA. CONVALESCENCIAS LARGAS Y DIFÍCILES, etc. VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. - AL DETALLE: Principales Farmacias.

NUCLEARARSITOL ROBIN. MEDICACION NUCLEO-FOSFATADA ARSENICAL (Nucleosfosfato de Sosa y de Sosa metilarsinada). ANTITUBERCULOSO, PODEROSO RECONSTITUYENTE. COMPRIMIDOS. LINFATISMO, ESCRÓFULAS. TUBERCULOSIS. FIEBRES PALUDOSAS. INYECTABLE. CAQUEXIA de los PAISES CALIDOS, etc. DOSES: 1 ó 2 inyecciones según los casos en las 24 horas. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS. - Importantes: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

CEREVISINA (Cerveza seca de cerveza). La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel. FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, etc. PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas las Farmacias.

PEPTONATO DE HIERRO ROBIN. DESCUBIERTO POR EL AUTOR EN 1854. No fatiga el Estómago, No ensangreca los Dientes, no restringe nunca. Esto FERRUGINOSO es ENTERAMENTE ASIMILABLE. Cura: ANEMIA, CLOROSIS, DEBILIDAD. Venta al por Mayor: 13, Rue de Poissy, PARIS. Importantes: BASCANS y SALINAS, 111, Claris, Barcelona.

Siroline "ROCHE" es el regenerador de los pulmones cura radicalmente. Catarros, Resfriados, Bronquitis, Tos ferina, Asma, Tuberculosis. VENTA AL POR MAYOR: 13, Rue de Poissy, PARIS. - AL DETALLE: Principales Farmacias.